

Ecopetrol destina \$15,9 millones mensuales para ayuda a 1.500 proveedores



En abril se pagaron 5,7 millones de dólares en anticipos y 12,9 millones de dólares en mayo/ Foto [Ecopetrol](#)

La empresa [Ecopetrol](#) informó que hizo un apartado por el orden de 60.000 millones de pesos mensuales (15,9 millones de dólares) para ejecutar un anticipo o pronto pago sin descuento con el fin de favorecer el flujo de caja de 1.500 proveedores en los departamentos de Santander, Norte de Santander, Arauca, Casanare, Meta y Putumayo. Indica la compañía colombina que este mecanismo, que se implementó desde el pasado 23 de abril y se mantendrá vigente hasta el 8 de junio, permite que las empresas pequeñas y medianas beneficiadas, continuar con sus actividades económicas, apalancar sus ingresos, mantener el empleo y mitigar el impacto derivado de la pandemia COVID-19.

“A la fecha se han hecho anticipos para el pago de 3.876 facturas por 21.801 millones de pesos (5,7 millones de dólares) en abril y 48.698 millones de pesos (12,9 millones de dólares) correspondientes a mayo, que benefician a 471 pequeños y medianos empresarios locales”, detalla

[Ecopetrol](#) en su portal web.

Explica la compañía que para aplicar la figura de “pronto pago” realizó un detallado análisis y seleccionó a aquellos los beneficiarios que hubieran prestado sus servicios o entregado a satisfacción los bienes pactados contractualmente y sus facturas hubieran sido radicadas de acuerdo con la normatividad vigente de [Ecopetrol](#).

Categoría: Sustentabilidad

País: Colombia

Términos Relacionados: Colombia; [Ecopetrol](#); Proveedores; Colombia Y COVID-19; [Ecopetrol](#) Pronto Pago

PUBLICADO: 22 de mayo de 2020

LEA TAMBIÉN



Olade prevé que caerá entre el 5% y 12% demanda de energía en Latinoamérica debido al COVID-19



Oposición venezolana señala que tanqueros de Irán solo suministrarán 1,5 millones de barriles de gasolina



[Ecopetrol](#) destina \$15,9 millones mensuales para ayuda a 1.500 proveedores



Francisco Monaldi: “El Plan El Aissami” es ilegal sin aprobación de la Asamblea Nacional